

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2778041

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO
DE SARDINA AUSTRAL REGIÓN DE LOS LAGOS, DECLARA VACANTES CARGOS
QUE INDICA Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 509, de esta Subsecretaría, oficialízase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Sardina austral, Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el DS N° 95, de 2013, modificado por los DS N° 198, de 2014 y N° 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la resolución exenta N° 1.864, de 2025 de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales; embarcación <12 m de eslora, primer cargo, titular Sr. Juan Guillermo Sanhueza Chaura; suplente Sra. María Victoria Cárcamo Barría; embarcación entre 12 y <15 m de eslora, primer cargo, titular Sr. Camilo Ignacio Aguilar Gallardo; suplente Sr. Carlos Gabriel Romero Schnettler; embarcación entre 15 y 18 m de eslora, primer cargo, titular Sr. Víctor Eugenio Barría Bahamondes; suplente Sr. Jorge Patricio Barría Bahamondes.

En representación del sector plantas de proceso; primer cargo, titular Sr. Ricardo Javier Vera San Martín; suplente Sra. Nancy Margot Cruzat Arriagada.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

Declárense vacantes los siguientes cargos previstos, en calidad de titulares y suplentes: Segundo y tercer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal; cargo Artesanal embarcación entre 15 y 18 m., de eslora, cargo Pescador artesanal propiamente tal, cargo Armador artesanal sin historia de desembarques, cargo Actividades Conexas.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 26 de febrero de 2026.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2778041

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl